



**POLICÍA NACIONAL DEL PARAGUAY
COMANDANCIA**

RESOLUCIÓN N° 809.-

POR LA QUE SE ESTABLECE EL BREVET, PARA LOS EGRESADOS DEL CURSO DE CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROFESIONAL EN CONTROL DE DISTURBIOS DE LA AGRUPACIÓN ESPECIALIZADA

Asunción, 08 de agosto de 2012

VISTO: La Nota N° 1.231 de fecha 10 de julio de 2012, de la Jefatura de la Agrupación Especializada, en la que solicita la autorización para el uso de un brevet, para los egresados del curso de capacitación y actualización profesional en control de disturbios llevado a cabo en dicha Agrupación; y,

CONSIDERANDO: Necesario adoptar un brevet como divisa y distintivo para los egresados del "Curso de Capacitación y Actualización Profesional en Control de Disturbios (CONDIS)" que se desarrolla periódicamente en el local de la Agrupación Especializada; y el proyecto de referencia reúne las exigencias de la heráldica para su implementación, según resultado de análisis elevado por la **COMISIÓN PERMANENTE DE ESTUDIOS DE LEYES Y REGLAMENTOS (COPELER)** de fecha 30 de julio de 2012 y el **Dictamen D.J.N°2243 del DEPARTAMENTO JURÍDICO** de fecha 6 de agosto de 2012.

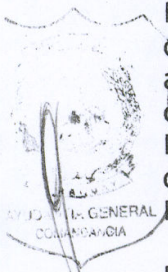
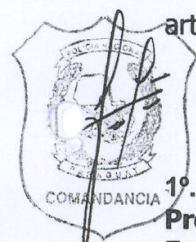
POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales que le confiere el artículo 153 numeral 5 de la Ley 222/93 "Orgánica de la Policía Nacional."

**EL COMANDANTE DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PARAGUAY
RESUELVE:**

1º. Establecer el Brevet del "Curso de Capacitación y Actualización Profesional en Control de Disturbios (CONDIS)", que dicta la Agrupación Especializada, conforme a la siguiente descripción:

Heráldica: Brevet dorado que adopta la forma del escudo de la Policía Nacional con doble escote en la parte superior y terminando en punta, con bordes de color azul en toda su dimensión. En la parte superior en la línea del jefe trae la sigla del curso **CONDIS** y por debajo de esta se encuentra la figura de un casco protector. En la parte media se ubican dos tonfas entrecruzadas; anteponiéndose a estas se divisa un escudo protector, trayendo por encima un envase de gas lacrimógeno. En la parte inferior del brevet se ubica la sigla **CAD**.

Descriptiva: Brevet de color dorado con doble escote en la parte de arriba, cada una de 15 mm., flancos escotados y redondeados abajo, terminando en punta. El ancho de la parte superior es de 30 mm. y su largo desde el vértice inferior hasta la parte superior es de 35 mm., en la parte superior posee las iniciales que describen la denominación del curso **CONDIS** con un largo total de la escritura de 25 mm. en color azul, directamente por debajo de ésta se encuentra el casco con un diámetro total de 5 mm. de color azul, mientras que en la parte central se ubican las tonfas entrecruzadas con una medida de 20 mm. de largo y 1 mm. de ancho respectivamente, de color negro.





**POLICÍA NACIONAL DEL PARAGUAY
COMANDANCIA**

- 2 -

Sobre las tonfas se encuentra el escudo protector color plata de 15 mm. de altura y 10 mm. de ancho; sobre el escudo protector lleva dibujada un envase de gas lacrimógeno de color azul de 5mm. de altura y 2.5 mm de ancho, en el vértice inferior del brevet, se distingue la escritura **CAD** de color azul, con 7 mm. de largo y 2 mm. de ancho.

Simbología:

- **El Escudo:** Adopta la forma del escudo de la Policía Nacional por la armonía y elegancia de sus líneas.
- **El color azul de los bordes del escudo:** Simboliza la libertad y representa el honor, lealtad y destreza, características del personal integrante de las fuerzas de control de disturbios.
- **El Casco:** Simboliza uno de los elementos indispensables del personal Antidisturbios en el desenvolvimiento de la función que cumple orientado a una formación táctica.
- **Las tonfas entrecruzadas:** Simbolizan elementos indispensables del personal antidisturbios en el desenvolvimiento de la función policial como regulador del orden público, direccionado en el respeto de los Derechos Humanos.
- **El gas lacrimógeno:** Simboliza un elemento indispensable para la restauración del orden público, direccionado en el respeto de los Derechos Humanos.

La representación gráfica del Brevet consta en el anexo "A" de la presente Resolución.

2º. El Brevet será entregado a los egresados del "Curso de Capacitación y Actualización Profesional en Control de Disturbios (CONDIS)".

3º. El Brevet será utilizado por los uniformes de Gala, Sociedad y Servicio "A".

4º. Comunicar y archivar



AYUDANTÍA GENERAL
COMANDANCIA

OSCAR MIGUEL LARROZA ESCOBAR
Comisario Principal M.C.P.
Ayudante General y Jefe de Gabinete



ALDO RAMÓN PASTORE LÓPEZ
Comisario General Director
Comandante de la Policía Nacional

BREVET PARA EL CURSO "CONDIS" (CONTROL DE DISTURBIOS)

FICHA TECNICA:

